

## ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 015

Diciembre 03 de 2021

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

#### **"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j) del artículo 33 de los estatutos, artículo 28 de la ley 99 de 1993, así como el artículo 2.2.5.5.17 del decreto 1083 de 2015 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el literal c del artículo 24 de la ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones autónomas Regionales la Dirección General.

Que el artículo 28 de la ley 99 de 1993 establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, designada por el Consejo Directivo.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 08 del 25 de Octubre de 2019, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor JOSE MANUEL CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, en el cargo como DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24.

Que el Doctor JOSE MANUEL CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, a partir del 01 de enero de 2020 según acta de posesión No. 01, ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2021, el director general de la CRQ solicitó al presidente del Consejo Directivo Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, permiso remunerado para los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de realizar diligencias personales fuera del Departamento del Quindío.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2021 dentro de los puntos del orden del día, se dispuso la lectura y aprobación del escrito presentado por el Director General.

Que de conformidad con las certificaciones expedidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para ocupar dicho encargo se encuentran habilitados el subdirector de gestión ambiental, Ing. Edgar Ancizar García Hincapié; el subdirector de regulación y control ambiental, Ing., Carlos Ariel Truje Ospina y el Subdirector Administrativo y Financiero, Dr. Andrés Alberto Campuzano Castro.

Que una vez abierta la discusión se designó como director General Encargado durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021, al Ingeniero Edgar Ancizar García Hincapié, subdirector de Gestión ambiental.



Que en merito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR el permiso remunerado solicitado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** DESIGNAR como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, al funcionario y Subdirector de Gestión ambiental, Ingeniero Edgar Ancizar García Hincapié, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.389.718 expedida en Calarcá (Q.), por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021.

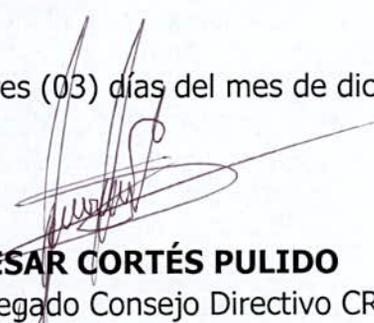
**ARTÍCULO TERCERO.** Hace parte integral del presente Acuerdo, el Certificado de Idoneidad y experiencia expedido por parte de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la CRQ.

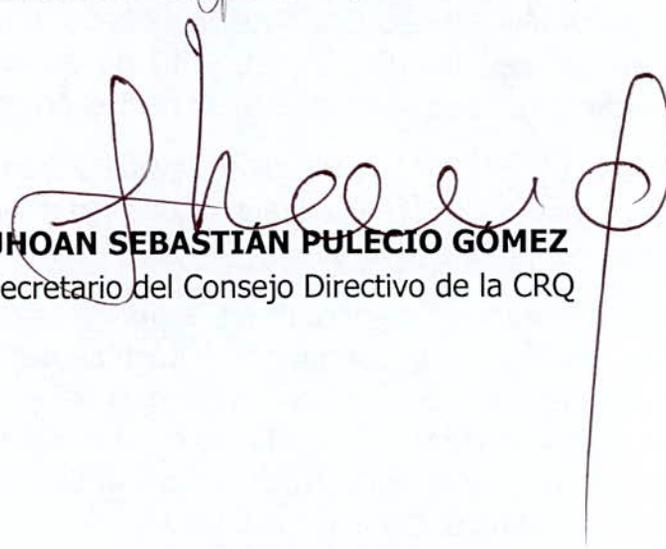
**ARTÍCULO CUARTO.** Envíese copia del presente acuerdo a la subdirección administrativa y financiera para los trámites pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Armenia, Quindío, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

  
**JULIO CESAR CORTÉS PULIDO**  
Presidente Delegado Consejo Directivo CRQ

  
**JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ**  
Secretario del Consejo Directivo de la CRQ

## ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 015

Diciembre 03 de 2021

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

#### **"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j) del artículo 33 de los estatutos, artículo 28 de la ley 99 de 1993, así como el artículo 2.2.5.5.17 del decreto 1083 de 2015 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el literal c del artículo 24 de la ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones autónomas Regionales la Dirección General.

Que el artículo 28 de la ley 99 de 1993 establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, designada por el Consejo Directivo.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 08 del 25 de Octubre de 2019, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor JOSE MANUEL CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, en el cargo como DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24.

Que el Doctor JOSE MANUEL CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, a partir del 01 de enero de 2020 según acta de posesión No. 01, ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2021, el director general de la CRQ solicitó al presidente del Consejo Directivo Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, permiso remunerado para los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de realizar diligencias personales fuera del Departamento del Quindío.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2021 dentro de los puntos del orden del día, se dispuso la lectura y aprobación del escrito presentado por el Director General.

Que de conformidad con las certificaciones expedidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para ocupar dicho encargo se encuentran habilitados el subdirector de gestión ambiental, Ing. Edgar Ancizar García Hincapié; el subdirector de regulación y control ambiental, Ing., Carlos Ariel Truje Ospina y el Subdirector Administrativo y Financiero, Dr. Andrés Alberto Campuzano Castro.

Que una vez abierta la discusión se designó como director General Encargado durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021, al Ingeniero Edgar Ancizar García Hincapié, subdirector de Gestión ambiental.



Que en merito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR el permiso remunerado solicitado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** DESIGNAR como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, al funcionario y Subdirector de Gestión ambiental, Ingeniero Edgar Ancizar García Hincapié, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.389.718 expedida en Calarcá (Q.), por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021.

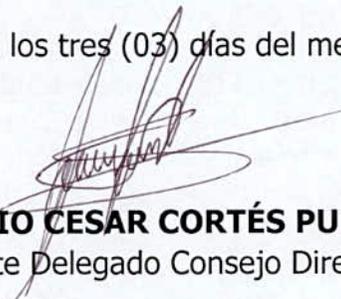
**ARTÍCULO TERCERO.** Hace parte integral del presente Acuerdo, el Certificado de Idoneidad y experiencia expedido por parte de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la CRQ.

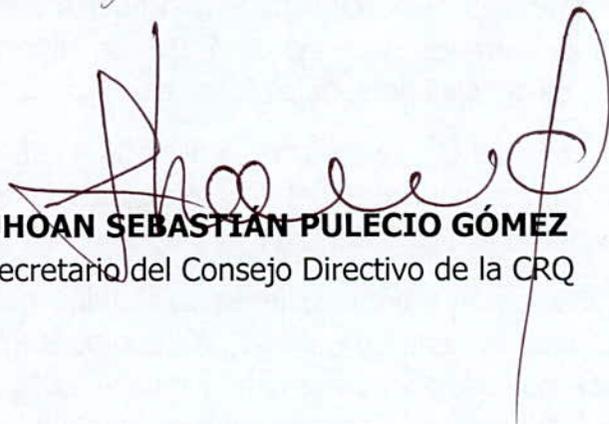
**ARTÍCULO CUARTO.** Envíese copia del presente acuerdo a la subdirección administrativa y financiera para los trámites pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Armenia, Quindío, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

  
**JULIO CESAR CORTÉS PULIDO**  
Presidente Delegado Consejo Directivo CRQ

  
**JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ**  
Secretario del Consejo Directivo de la CRQ

## LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de Septiembre del 2020, por medio de la cual se modifica y adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporación Autónoma regional del Quindío –C.R.Q., para desempeñar el cargo como **DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015 GRADO 24:**

### SE REQUIERE

### ESTUDIOS:

<b>I. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>
Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994: a) Título profesional en disciplina académica Universitario; b) Título de formación avanzada o de Postgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional; c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación; d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley

Que el Ingeniero **EDGAR ANCIZAR GARCIA HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.389.718 expedida en Calarcá (Q), posee los siguientes requisitos:

### FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:

**A-** Título profesional: Ingeniero Agroindustrial

**B-** Título de formación avanzada:

- Especialista en Educación Ambiental.
- Especialista en Cuencas Hidrográficas.
- Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

**C-** Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación:

Corporación Autónoma Regional del Quindío– Subdirector de Gestión Ambiental- A partir del 27 de Agosto de 2018 a la fecha.



Corporación Autónoma Regional del Quindío- Profesional Especializado Código 31010 Grado 15- A partir del 1 de Agosto de 1994 hasta el 31 de Diciembre del 2004.

**D-** Matrícula profesional No. 6326155880 QND.

Certifica que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar las funciones del cargo de Director General de la CRQ.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**GLORIA ELENA OCAMPO ECHEVERRY**

**Coordinadora del Grupo de Talento Humano**